

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR16-037**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha veintiuno de Abril de dos mil dieciséis por parte de [REDACTED], consultora extranjera con el tipo de documento: [REDACTED]; quien a su vez se notificó en requerimiento de subsanación para aclarar algunos requerimientos inconfusos con fecha veintidós del mismo mes y posterior presentación de aclaración de lo solicitado por la INVESTIGADORA, se dio trámite a la Solicitud No. OIR16-037 y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

Notificar al solicitante en atención a solicitud de información OIR16-037, relacionada a tres requerimientos de información y en virtud de: **1)** Capacidad instalada con la que cuentan los cuatro centros de inserción social por centro **2)** Información de los centros de inserción social por sexo y por población civil y población pandilleril Activa **3)** Población total de atención por cada centro de inserción social, desagregada por sexo y por población civil vs población pandilleril, por año. Los datos se solicitan a partir del año 1991 a la fecha. La cual se entrega al solicitante por medio Digital en documentos anexos: "Respuesta Inserción" y "OIR 16-037 Inserción Social_Año2008 a 2015" aclarando que la información relativa del año 1991 al 2007 no se cuenta sistematizada y se cuenta con datos imprecisos, razón por la cual se proporciona información del año 2008 en adelante.

En ese sentido se remite la siguiente información a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **Correo electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv